



CUARTOSCURO

Se prepara el Instituto Electoral del Estado de México

INICIARÁN EL 26 DE ABRIL

Durarán 34 días las campañas

VIOLETA HUERTA

Las precampañas serán del 20 de enero al 10 de febrero y del 11 de febrero al 25 de abril periodo de intercampañas

Este 2024 las campañas electorales a diputaciones locales y a integrantes de ayuntamientos tendrán una duración de 34 días, pues iniciarán el 26 de abril y concluirán el 29 de mayo. En ese periodo podrán realizarse debates.

De acuerdo al calendario electoral, las precampañas se llevarán a cabo del 20 de enero al 10 de febrero y del 11 de febrero al 25 de abril será periodo de intercampañas.

En estos días se publicará la convocatoria de los partidos políticos para el desarrollo de sus procesos de selección interna, y a más tardar el 19 de enero las fuerzas políticas notificarán los métodos de selección de las candidaturas y criterios de paridad.

A más tardar el 5 de abril será la aprobación de bloques de competitividad y del 5 al 9 de abril la solicitud de registro de plataformas electorales.

Entre el 25 de abril y el primero de junio se prohibirá establecer y operar programas de apoyo social o comunitario.

Del 30 de mayo al 2 de junio aplicará la

prohibición de realizar reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo electoral, así como de publicar o difundir encuestas o fondos de opinión, es decir, la veda electoral y el 2 de junio será la jornada electoral.

A más tardar el 31 de enero del 2024 se determinará el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos, así como para la obtención del voto de las fuerzas políticas y las candidaturas independientes.

Del 2 al 19 de enero se deberán aprobar los topes de gastos de precampaña y del 2 de enero al 25 de abril los topes de gastos de campaña.

El 25 de abril el Instituto Electoral del Estado de México sesionará el registro de candidaturas de partidos políticos e independientes.

INDEPENDIENTES

Las y los aspirantes a una candidatura independiente como integrantes de ayuntamientos tuvieron hasta el 10 de enero del siguiente año para manifestar su intención de participar.

El 3 de enero el Instituto Electoral resolvió la procedencia del escrito de manifestación de intención de tres aspirantes a una candidatura independiente para diputaciones locales y el 18 de enero resolverá la procedencia de aspiraciones a ayuntamientos.

La primera semana de enero se publicará la convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observador electoral